



Licitación Pública Local No AD/SC/010/2021 CONVOCATORIA Adquisición de "Productos de limpieza"

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos "La Ley", el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Local No AD/SC/010/2021 la cual se llevará a cabo conforme los lineamientos siguientes:

A	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Art. 59 Fracción II de la Ley)	Municipal
B	Carácter de la licitación (Art. 55 y 59 Fracción IV de la Ley)	Local
C	Idioma en que deberán de presentarse las proposiciones, anexos y folletos	Español
D	Ejercicio fiscal que abarca la contratación (Art. 59 Fracción X de la Ley)	2020
E	fecha y número de documento que acredita la suficiencia presupuestal (art. 50 de la ley)	Memo número RF. 030/2021 de fecha 12 de marzo del 2021.
F	Tipo de Contrato (Art. 59 Fracción X de la ley)	Abierto hasta por \$300,000.00. Trescientos mil pesos 00/100 M.N.
G	Aceptación de Proposiciones Conjuntas (Art. 59 Fracción X de la ley)	No.
H	Adjudicación de los bienes o servicios (Art. 59 Fracción XI de la ley)	La presente licitación podrá ser adjudicada a precio partida de la proyección, en caso de que el costo sea menor y se obtengan mejores condiciones para el Sistema DIF Zapopan.
I	Participación de Testigo Social (Art. 37 de la Ley)	NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.
J	Criterio de Evaluación de Propuestas (Art. 59 Fracción XII de la ley)	"Costo Beneficio" mediante el cual solo se adjudicará a quien ofrezca beneficios en cuanto a tiempos de entrega, calidad, garantía, valores agregados o mejores condiciones de compra.
K	Documento donde se detalla la Descripción detallada de bienes y/o servicios (Art. 59 Fracción II de la ley)	Anexo 1.
L	Documento en el que se especifica los documentación a presentar	Bases punto 7.
M	Plazo de presentación de Propuestas (Art. 61 de la ley)	Jueves 25 veinticinco de marzo a las 12:00 doce horas, en el Despacho del órgano interno de control del Sistema DIF Zapopan, módulo "B", en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan
N	Fecha, Hora y Lugar de Junta de Aclaraciones. Correo electrónico para mandar previamente preguntas. (Art. 59 Fracción III de la ley).	Lunes 22 veintidós de marzo a las 12:00 doce horas vía correo electrónico a la dirección: mgvillagrana@difzapopan.gob.mx
N	Fecha, Hora y Lugar de Apertura de Sobres (Art. 59 Fracción III de la ley)	Jueves 25 veinticinco de marzo a las 12:15 doce horas con quince minutos, en el Despacho del órgano interno de control del Sistema DIF Zapopan, módulo "B", en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan
O	Domicilio de las Oficinas de la Contraloría	En el despacho del órgano interno de control del sistema DIF Zapopan, módulo "B", en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan



Licitación Pública Local No AD/SC/010/2021

BASES

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"

De conformidad con los artículos 24 fracciones XI, XII, 35 punto 1 fracciones I y X, 55 fracción II, 56, 59, 61, 65, 71, 72, 84 punto 4, 88 y 90 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos "La Ley" y los artículos 23 fracción IV, 32 fracción I, 34 fracción III, 49, 50, 54, 60, 62, 63, 69, 72, 82 del Reglamento de Compras Enajenaciones y Contratación de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, al que en lo subsecuente llamaremos "Reglamento", el Departamento de Compras y Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Perteneciente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Zapopan, Jalisco, con domicilio en Avenida Laureles número 1151, Colonia Estatuto Jurídico Fovissste, en Zapopan, Jalisco, C.P. 45149, convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Local No AD/SC/010/2021** denominada "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA**", solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

BASES:

1.- ANTECEDENTES.

PRIMERO. Bajo la solicitud de compra No. 210166, el Área del Almacén General, requirió, por los motivos y justificaciones que considera pertinentes, al Departamento de Adquisiciones, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA**", mismos que se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPOPAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

2.- TIPO DE LICITACION.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 fracción II de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El carácter de la presente Licitación será Local.

3.- TESTIGOS SOCIAL.

Conforme a lo previsto en Artículo 37, así como SEGUNDO, SEPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus



Licitación Pública Local No AD/SC/010/2021

Municipios, EN ESTE PROCESO NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

4.- ACLARACIÓN DE DUDAS.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la ley, con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieren para hacer sus propuestas, **se señalan las 12:00 horas del Lunes 22 veintidós de marzo del presente año** para emitir acta en la cual se dé respuesta a las dudas de los licitantes mismas que deberán de ser proporcionadas con anterioridad a más tardar a las **12:00 doce horas del día viernes 19 diecinueve de marzo del presente año**, al correo: mgviiiagrana@difzapopan.gob.mx, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.- ESPECIFICACIONES.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF ZAPOPAN, en el **anexo No 1** de las presentes bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el punto 8 "plazo, lugar y condiciones de entrega".

6.- OBLIGACIONES DE LOS "LICITANTES".

Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la "CONVOCANTE" el derecho a solicitar la documentación a los "LICITANTES" que acrediten tal circunstancia, en cualquier momento del proceso, si así lo considera conveniente.

Si resulta adjudicado en tanto el RUPC no esté en funcionamiento, la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores del Sistema DIF Zapopan. La falta de registro en el RUPC o el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato.

7. ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del SISTEMA DIF ZAPOPAN deberán acreditar su personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante el área de compras del SISTEMA DIF ZAPOPAN, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Colonia Estatuto Jurídico Fovissste, en horario de 9:00 am A 3:00pm horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

I. PARA PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN

Encontrarse actualizado en su documentación al año **2021**, la cual deberá estar vigente a la fecha de celebración de la licitación.

II. PARA PARTICIPANTES NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN, deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá estar vigente a la celebración de la licitación:

- a) Copia Acta Constitutiva debidamente Inscrita en el Registro Público de Comercio y en la Secretaría de Economía, en caso de las Empresas Internacionales que llegaran a participar presentar la inscripción en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Así como todas sus modificaciones.

Licitación Pública Local No AD/SC/010/2021

- b) Identificación oficial y Poder vigente del representante legal (los poderes tienen una **vigencia de 5 años** conforme lo establece el Artículo 2214 Del Código Civil Del Estado De Jalisco). En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual.
- c) Aviso de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones correspondientes.
- d) Cédula de Identificación Fiscal Vigente.
- e) Licencia Municipal vigente o pago del SIEM **2021**.
- f) Comprobante actual del domicilio Fiscal de la empresa.
- g) Llenado del formato de inscripción al padrón de proveedores.
- h) Acta de nacimiento para personas físicas.
- i) Constancia de Situación Fiscal y
- j) Opinión de Cumplimiento

La documentación señalada dentro del punto 6 "Acreditación de los participantes", deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 6 no acreditará al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

8.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los productos de limpieza adquiridos de la presente licitación deberán de ser entregados conforme al calendario de entregas establecido en el Anexo 1, en el almacén general del Sistema DIF Zapopan (Av. Laureles # 1151 Colonia Estatuto Jurídico Fovissste en horario de 9:00 am a 3:00 pm), Debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al tel. 38-36-34-44 Ext 3201 con la finalidad de que el Lic. Alejandro Macías Mata, encargado del área requirente, o quien en su momento el designe revisen los productos de limpieza. Los "BIENES" se entregarán, conforme al **anexo No. 1** de las presentes bases.

9.- PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA.

Las características técnicas mínimas se encuentran descritas en el **anexo No 1** y el participante podrá ofrecer éstas o mejores condiciones de los productos licitados, características que deberá plasmar en su propuesta Técnica-Económica.

La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del **anexo No 1** donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional**.

La propuesta Técnica-Económica deberá venir firmada por el participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español

La proposición no deberá contener textos entre líneas, tachaduras ni enmendaduras.

10.- DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA.

La propuesta deberá ir acompañada de los siguientes documentos:



Licitación Pública Local No AD/SC/010/2021

- a) Anexar carta manifestó en el que se señale la veracidad de la información presentada, así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52.
- b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo
- c) Anexar carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior de conformidad al artículo 59 fracción IX de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los documentos mencionados pueden presentarse conforme el Anexo No. 2.

11.- DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

11.1 Presentación de la propuesta Técnica - Económica.

Conforme lo previsto en el artículo 64 de la Ley, las propuestas Técnica Económica se presentarán a sobre cerrado, exentándose la presentación por vía electrónica a través del sistema Electrónico, en virtud de lo manifestado en el artículo 8 transitorio de La Ley el cual hace mención que hasta en tanto comience la operación del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, en aquellos entes públicos donde no se cuente con la capacidad para recibir proposiciones por medios electrónicos, la presentación y apertura de propuestas correspondientes a los procesos de licitación podrán llevarse a cabo de manera presencial.

Los participantes presentarán la propuesta técnica-económica, a más tardar a las 12:00 doce horas del día **jueves 25 veinticinco de marzo de 2021**, a sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y firma por el participante y/o el representante legal en la solapa por debajo de la cinta, **indicando claramente el nombre del participante y señalando el número de Licitación**; se presentará EN EL DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MÓDULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

Los participantes **que desean intervenir en acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el asistente cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, los cuales** firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria, lo anterior con fundamento al artículo 59 fracción VI de la Ley.

11.2 Apertura de las propuestas técnica-económica.

Este acto se llevará a cabo el **día jueves 25 veinticinco de marzo de 2021, a las 12:15 doce horas con quince minutos en EL DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MÓDULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.** Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna, el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y un integrante del comité, Desarrollándose bajo el orden plasmado en el Artículo 65 fracción II de la Ley.

Se procederá a la apertura de sobres de la propuesta técnica-económica levantando acta circunstanciada de hechos donde conste los documentos entregados (sin que ello implique una evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.

Licitación Pública Local No AD/SC/010/2021

11.3 Fallo de adjudicación.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 Fracc. V Inciso c) de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios la convocante emitirá un dictamen que valide la adquisición. Este acto se llevará a cabo el **día viernes 26 veintiséis de marzo del presente año a las 14:00 catorce horas** en el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, MÓDULO DE OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia del titular del Departamento de Adquisiciones, el representante del área requirente y el integrante del Comité de Adquisiciones designado por el mismo Comité para tales actos, mismos que suscribirán dicho dictamen, desarrollándose bajo el siguiente orden:

a) Los sujetos antes mencionados evaluarán los expedientes utilizados mediante el método "**Costo Beneficio**" mediante el cual solo se adjudicará a quien ofrezca beneficios en cuanto a tiempos de entrega, calidad, garantía, valores agregados o mejores condiciones de compra.

b) Deberá firmar el dictamen técnico y el fallo económico en el que se determine el ofertante ganador.

12.- RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los términos establecidos en el numeral 1 del artículo 69 de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, debiendo difundirse a través de la página del Sistema DIF Zapopan, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

Una vez que la convocante haya hecho la evaluación de las proposiciones elaborará el documento de fallo, el cual deberá contener:

I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones que sustentan tal determinación;

II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno. En caso de que alguna proposición resulte solvente en los términos de la presente fracción, no querrá decir que deberá adjudicarse al participante que la propone;

III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de mercado realizada;

IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;

V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos; y



Licitación Pública Local No AD/SC/010/2021

VI. Nombre, cargo y firma de los miembros del Comité que asisten al acto. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

13.- FORMA DE PAGO.

Los bienes y/o servicios adquiridos, se pagarán en parcialidades al participante adjudicado, **una vez entregada la parcialidad de los bienes solicitados conforme el calendario establecido en anexo 1**, previa presentación en original del documento oficial que acredita la entrada de los productos al almacén General así como la factura correspondiente y acompañada de su Verificación SAT, esta estará a nombre de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste. RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149, la cual deberá presentarse en el departamento de Recursos Financieros, ubicado en el módulo "D" de las oficinas generales.

14.- GARANTÍA

El proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los servicios ofertados; garantía que deberá ser otorgada, a favor del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA del MUNICIPIO DE ZAPOPAN**.

Para tal efecto otorgará, a más tardar tres días posteriores a la notificación de fallo, fianza y/o cheque simple, del 10% del monto total adjudicado. Esta garantía será presentada ante el departamento de recursos Financieros y entregará copia de su acuse de recibido al departamento de Adquisiciones, ambos departamentos se encuentran ubicados en el Módulo D de Oficinas Generales. La garantía será devuelta al terminar el periodo de garantía ofrecido por el proveedor y en su caso el fabricante, presentando previamente la carta de cumplimiento que se encuentra en el Anexo 3, carta que deberá estar debidamente firmada por el área requirente

15.- VIGENCIA.

Los productos adquiridos tendrán una vigencia que corre a partir de la presentación de la propuesta técnica económica y hasta el 30 de septiembre del año 2021, tiempo durante el cual el proveedor deberá cumplir con lo solicitado en las presentes bases.

16.- MOTIVOS DE DESECHAMIENTO.

El "COMITÉ" desechará parcial o totalmente alguna(s) "PROPUESTAS" por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En los casos previstos en los artículos 52 y 59, fracción XIV, de la "LEY".
- b) En los casos de aquellos "PROVEEDORES" que, por causas imputables a ellos mismos, la dependencia, entidad o unidad administrativa "CONVOCANTE" les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. De conformidad a lo señalado en el artículo 52, fracción III, de la "LEY".
- c) Cuando se encuentren inhabilitados por resolución de autoridad competente. En apego a lo señalado por el artículo 52, fracción IV, de la "LEY".

Licitación Pública Local No AD/SC/010/2021

- d) Los PROVEEDORES que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con el Organismo. Conforme a lo señalado en el artículo 52, fracción V, de la "LEY".
- e) Los "LICITANTES" o "PROVEEDORES" que, teniendo ya varias adjudicaciones, a juicio y consideración del "COMITÉ", obstaculicen la libre competencia, el impulso a la productividad o el cumplimiento oportuno en la presentación satisfactoria del servicio. Lo anterior, a fin de evitar prácticas de acaparamiento, actos de monopolio, simulación o marginación de empresas locales en desarrollo. De conformidad a lo previsto en el artículo 52, fracción XII, de la "LEY".
- f) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas "LICITANTES".
- g) Cuando se compruebe de que algún "LICITANTE" ha acordado con otro u otros "LICITANTES", elevar los costos de los "productos", o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes. Conforme a lo señalado en el artículo 59, apartado 1., fracción XIV, de la "LEY".
- h) Si se comprueba que al "LICITANTE", por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno o más contratos celebrados con el Gobierno Federal, con el del Estado de Jalisco o con el Municipal, o con cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente "PROCESO".
- i) Cuando la "CONVOCANTE" tenga conocimiento por escrito, de irregularidades imputables al "LICITANTE", en el cumplimiento de algún contrato celebrado con el Gobierno Federal, con el Estado de Jalisco o con el Municipal, o con cualquier otra entidad pública.
- j) Cuando alguno de los documentos preparados por el "LICITANTE" no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.
- k) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- l) Si el "LICITANTE" presentará datos falsos en sus documentos que exhiba para participar en el presente "PROCESO".
- m) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las "BASES" del presente "PROCESO", ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los "bienes". Conforme lo señalado en el artículo 59 numeral 2 de la Ley.
- n) La falta de exhibir o aportar cualquier documento o muestra física solicitados por la "CONVOCANTE" conforme a las "BASES" del presente "PROCESO".
- o) Si el "LICITANTE" establece contacto con la "CONVOCANTE", para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa más no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos. En apego a lo señalado por el artículo 69, apartado 6, de la "LEY".
- p) En caso de que determinado "LICITANTE" se encuentre inhabilitado por el "RUPC" del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad, ya sea Municipal, Estatal o Federal, en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el presente "PROCESO".
- q) Si el "LICITANTE" cotiza parcialmente alguna de las partidas de las licitadas en el presente "PROCESO".

17.- CANCELACIÓN DEL PROCESO.

El "COMITÉ" podrá cancelar parcial o totalmente el proceso:

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que lo estipulado y requerido en las "BASES" del presente "PROCESO" excede a las especificaciones de los "bienes/servicios", que se pretenden adquirir.
- c) Cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes. Conforme al Artículo 71 numeral 3, de la Ley.

Licitación Pública Local No AD/SC/010/2021

- d) Cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la CONVOCANTE, al ÁREA REQUIRENTE y/o terceros. Conforme al Artículo 71 numeral 3, de la Ley.
- e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la "CONVOCANTE" de tener conocimiento de alguna irregularidad. Conforme al Artículo 90, 91 y 92, de la Ley.
- f) Si se comprueba la existencia de irregularidades.
- g) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- h) Si los precios ofertados por los "LICITANTES" no aseguran a la "CONVOCANTE" las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que el proceso sea cancelado, se notificará a todos los "LICITANTES".

18. DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el "PROVEEDOR", se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los "bienes", el "PROVEEDOR" notificará de inmediato por escrito a la "CONVOCANTE" las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (esta notificación se deberá hacer antes de cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega).

La "CONVOCANTE" deberá de convocar a reunión al "COMITÉ" al día siguiente de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda analice la solicitud del "PROVEEDOR", determinando si procede o no, dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

19.- CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones y características solicitadas en el contrato y/o en las "BASES" del presente "PROCESO", la "CONVOCANTE" podrá rechazar los "bienes". Se entiende como no entregados los "bienes", en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por la "CONVOCANTE", aplicándose las sanciones establecidas en las "BASES" del presente "PROCESO".

La "CONVOCANTE" podrá hacer la devolución de los bienes adquiridos y el "PROVEEDOR" se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante la vigencia del contrato.

20.- FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad acreditar los datos asentados en punto 7 de las bases, los "PROVEEDORES" deberán presentar a la "CONVOCANTE", para la elaboración del contrato en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

- Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere.
- Para las Personas Físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la Credencial para Votar.
- Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal.

Licitación Pública Local No AD/SC/010/2021

tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, de conformidad a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco, salvo el caso de que el poder se hubiese expedido antes del 15 de septiembre de 1995, en cuyo caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos, quedando las fotocopias en poder de la "CONVOCANTE".

- Comprobante de domicilio que, vinculado a la Persona jurídica o Persona Física, tenga establecido su domicilio social que le sirva de base para recibir todo tipo de notificaciones y/o comunicaciones oficiales vinculados con la celebración del contrato correspondiente, su seguimiento y cumplimiento del mismo.
- Identificación oficial de quien firmará el correspondiente contrato adjudicado.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) que advierta su clave de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los "PROVEEDORES" se obligan a firmar el contrato, a más tardar al cuarto día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el "DOMICILIO". Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar. Previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo.

El "PROVEEDOR" o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar). El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo estipulado en el artículo 80 de la "LEY" y a lo que disponga y especifique el "REGLAMENTO".

Sí por causas imputables al "PROVEEDOR", no se firma el contrato dentro del plazo establecido, la "CONVOCANTE", sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al "LICITANTE" que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento. En caso de que hubiera más de un "LICITANTE" que se encuentre dentro de ese margen, se le convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta y se adjudicará a quien presente la de menor precio. Con fundamento en lo normado por el artículo 77, de la "LEY".

21.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Los "PROVEEDORES" contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que los bienes entregados a la "CONVOCANTE" infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

22.- RELACIONES LABORALES.

El "PROVEEDOR" en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los "Bienes y/o Servicios", adquiridos, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la "CONVOCANTE".





Licitación Pública Local No AD/SC/010/2021

23.- SANCIONES.

Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
- b) En caso de que los productos y/o servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases del Licitación.
- c) Cuando el proveedor tenga más de 3 tres llamadas de atención en un periodo de 90 días.
- d) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad

Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.

24.- CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

El proveedor adjudicado, deberá aceptar la Cláusula Penal, en caso de incumplir con los bienes y/o Servicios Contratados, esta cláusula penal estará inmersa en el contrato derivado de esta licitación (el monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado)

25.- DECLARACION DE LA LICITACION DESIERTA.

La Licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio del área requirente, ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de: calidad, precio, y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Frac. VII de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

26.- INCONFORMIDADES.

El Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan es la autoridad competente para conocer y ventilar cualquier tipo de inconformidad derivada de algún proceso de Licitación de conformidad al artículo 90 de la Ley.

27.- DERECHOS DE LOS LICITANTES.

Los licitantes tienen los derechos que se estipulan en la ley así como:

- A. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
- B. Tener acceso a la información relacionada con la licitación, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
- C. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura



Licitación Pública Local No AD/SC/010/2021

respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;

- D. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
- E. Denunciar cualquier irregularidad o queja.

28.- MARCO JURÍDICO Y LEGAL.

Para el correcto y normal desarrollo del presente "PROCESO", la normativa prevista, tanto en la "LEY" como en el "REGLAMENTO", será aplicable para la interpretación y resolución de los actos, acuerdos y resoluciones que deban emanar y emanen del mismo; sirviendo de orientación, las "POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS" vigentes y aplicables conforme al artículo 24, fracciones I, II y XII de dicha "LEY".

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos 33 **38-36-34-44 extensión 3804** con la Lic. María Guadalupe Villagrana Solorio, o al correo electrónico mgvillagrana@difzapopan.gob.mx y/o **extensión 3201** con el Lic. Alejandro Macías Mata, Jefe de del almacén general.

ATENTAMENTE,

Zapopan, Jalisco, a 12 de marzo del 2021.

LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
DIF ZAPOPAN



Licitación Pública Local No AD/SC/010/2021

ANEXO 1

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

De conformidad con los artículos 55 fracción II, 56,59, 65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Área de Compras y Adquisiciones, Convoca a los interesados en participar en **la Licitación Pública Local No AD/SC/010/2021** denominada **“ADQUISICIÓN PRODUCTOS DE LIMPIEZA”**, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente anexo No. 1, sobre el cual se expedirá la OFERTA TÉCNICA-ECONÓMICA, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación costo beneficio, esta contiene los requerimientos o características indispensables de los artículos solicitados.

A. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBJETO DEL SERVICIO.

Adquisición de productos de limpieza para cubrir las necesidades administrativas y operativas de las diversas áreas de este Sistema DIF Zapopan.

2. CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS.

Los artículos solicitados deberán de ser entregados, conforme la descripción, cantidades y unidades de medida plasmadas en el siguiente recuadro, las cuales serán enunciativas más no limitativas

No.	Descripción del artículo	Cantidad	Presentación	Marca
1	Aceite para mopeador (bidón 20 lts)	20	Lts	
2	Atomizador de plástico de 1/2 litro (pistola y envase de plástico)	50	Pzas	
3	Bolsa de plástico natural de 25x35 cm (bolsa de plástico virgen)	120	Kg	
4	Bolsa de plástico natural de 40x60 cm (bolsa de plástico natural virgen)	120	Kg	
5	Bolsa de plástico negra chica 50x70 (baja densidad)	75	Kg	
6	Bolsa de plástico negra mediana 70x90 (baja densidad o delgada)	75	Kg	
7	Bolsa de plástico negra jumbo de 70/30 (baja densidad o delgada)	1,000	Kg	
8	Bolsa de plástico tipo camiseta grande (baja densidad o delgada)	225	Kg	
9	Bolsa de plástico tipo camiseta jumbo (baja densidad o delgada)	425	Kg	
10	Bote para basura de oficinas (plástico negro)	20	Pzas	
11	Cepillo para lavar wc con base (cepillo y su base de plástico)	100	Pzas	



Licitación Pública Local No AD/SC/010/2021

12	Cloro al 6% a granel (162 bidones de 20 lts)	3,240	Lts	
13	Cloro para cocina de 950 ml	150		Cloralex o similar
14	Cubeta de plástico de 12 lts	100	Pzas	
15	Escoba bodeguera de 2 pzas (palo y escoba)	108	Pzas	
16	Escobeta para cocina de plástico o raíz	20	Pzas	
17	Fibra metálica grande	100	Pzas	
18	Fibra verde grande modelo p-96	156		Scotch brite o similar
19	Fibra verde con esponja 3M	60		Scotch brite o similar
20	Franela de 60 cms de ancho sin bastilla, sencilla	50	Mt	
21	Funda o repuesto para varilla de 60 cm	20	Pzas	
22	Funda o repuesto para varilla de 90 cm	20	Pzas	
23	Gel antibacterial en galón de 5 lts c/u a granel	30	Pzas	
24	Guante talla grande de plástico uso domestico	150	Pzas	
25	Guante talla mediana plástico uso domestico	250	Pzas	
26	Guante talla chica plástico uso domestico	100	Pzas	
27	Jabón detergente multiusos 1 kilo en polvo	350	Pzas	
28	Jabón detergente lava trastes 900 grs	500	Pzas	salvo
29	Jabón líquido p/manos varios aromas a 200 lts (40 galón de 5 lts c/u)	200	Pzas	
30	Jabón de barra de 400 grs para lavar	75	Pzas	
31	Jabón de tocador de 100 grs neutro	200	Pzas	
32	Jalador de agua para piso de 50 cm	15	Pzas	
33	Lija de agua grano No. 220	200	Pzas	
34	Limpiador en polvo de 582 grs bicloro	156	Pzas	
35	Limpiador de hornos con 476 grs tipo pasta	60	Pzas	Essy Off o similar
36	Limpiador líquido de 1 litro o similar varios aromas	264	Pzas	Fabuloso o similar
37	Limpiador líquido de vidrios con pistola y envase para rociar	20	Pzas	
38	Limpiador multiusos varios aromas (145 bidón de 20 litros c/u)	2,900	Lts	
39	Papel higiénico jumbo rollo de 500 mts (117 paquete de 6 pzas)	702	Pzas	
40	Papel higiénico junior rollo de 200 mts (25 paquetes con 12 pzas de 200 mts)	300	Pzas	
41	Pastilla desodorante para wc varios aromas 70 grs	700	Pzas	
42	Recogedor de medio bote de lámina con bastón grande	20	Pzas	



Licitación Pública Local No AD/SC/010/2021

43	Recogedor de lámina con bastón chico	20	Pzas	
44	Toallas interdobladadas paquete c/100 pzas (40 caja con 20 paquetes)	800	Paq	
45	Trapeador de hilaza de 500 grs de peso	216	Pzas	
46	Varilla con base para mopeador de 60 cm solo estructura	10	Pzas	

Puntos Adicionales:

- Las cantidades manifestadas son enunciativas mas no limitativas y las mismas podrán disminuir o aumentar según las necesidades del Sistema.
- Calidad de los Productos: Los productos deberán tener una calidad óptima para el uso diario de actividades de oficina.
- Respetar las marcas que se mencionan
- Se harán entregas mensuales dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes conforme al calendario del punto 4.
- El proveedor debe entregar en Almacén General del Sistema DIF Zapopan ubicado en Av. Laureles #1151, col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan, Jalisco, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

3. Muestras:

Para garantizar que la calidad de los productos ofertados se solicita muestra de los siguientes productos, de los cuales podrá presentar únicamente **una pieza** de los mismos, pero que se haga constar que son de la marca ofertada:

- Aceite para mopeador
- Bolsa de plástico natural de 25x35 cm (bolsa de plástico virgen)
- Bolsa de plástico natural de 40x60 cm (bolsa de plástico virgen)
- Bolsa de plástico negra chica 50x70 (baja densidad)
- Bolsa de plástico negra mediana 70x90 (baja densidad)
- Bolsa de plástico negra jumbo de 70/30 (baja densidad o delgada)
- Bolsa de plástico tipo camiseta grande (baja densidad o delgada)
- Bolsa de plástico tipo camiseta jumbo (baja densidad o delgada)
- Escoba bodeguera de 2 pzas (palo y escoba)
- Jabón líquido para manos a granel
- Limpiador multiusos varios aromas
- Cloro al 6% a granel
- Trapeador blanco de hilaza de 500 grs

Dichas muestras se entregarán en conjunto a la propuesta técnica-económica, el día jueves 25 veinticinco de marzo del presente año antes de las 12:00 doce horas, en el despacho del órgano interno de control del sistema DIF Zapopan, módulo "B", en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan. Dichas muestras serán utilizadas por el área solicitante con la finalidad de revisar los olores, texturas y calidad.

Licitación Pública Local No AD/SC/010/2021

4. TIEMPOS DE ENTREGA

La entrega de los productos se llevará a cabo en parcialidades mensuales, debiendo surtir dentro de los primeros 5 días hábiles del mes.

Si por alguna razón se solicitara en los pedidos algún producto no especificado en el cuadro del punto 1 del presente anexo y el proveedor adjudicado llegará a surtirlo, será bajo la responsabilidad del mismo y dicho producto no será pagado por el Sistema DIF Zapopan. Exceptuando a lo anterior los pedidos extraordinarios solicitados para algún evento o caso especial, para lo cual, algún integrante del Departamento de Adquisiciones requiera mediante cotización y posteriormente entregará una orden que ampare dicha compra extraordinaria.

Los productos deberán ser entregados conforme al siguiente calendario:

No	Descripción del artículo	Cantidad	U.M.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Total
1	Aceite para mopeador (bidón 20 lts)	20.00	Lts	0	0	0	0	0	20	0	20
2	Atomizador de plástico de ½ litro (pistola y envase de plástico)	50.00	Pzas	0	0	0	10	10	15	15	50
3	Bolsa de plástico natural de 25x35 cm (bolsa de plástico virgen)	120.00	Kg	20	20	20	20	20	10	10	120
4	Bolsa de plástico natural de 40x60 cm (bolsa de plástico natural virgen)	120.00	Kg	20	20	20	20	20	10	10	120
5	Bolsa de plástico negra chica 50x70 (baja densidad)	75.00	Kg	25	0	25	0	0	25	0	75
6	Bolsa de plástico negra mediana 70x90 (baja densidad o delgada)	75.00	Kg	25	0	0	25	0	0	25	75
7	Bolsa de plástico negra jumbo de 70/30 (baja densidad o delgada)	1000.00	Kg	125	125	125	125	150	175	175	1000
8	Bolsa de plástico tipo camiseta grande (baja densidad o delgada)	225.00	Kg	25	25	25	25	25	50	50	225
9	Bolsa de plástico tipo camiseta jumbo (baja densidad o delgada)	425.00	Kg	75	50	75	50	50	50	75	425

Licitación Pública Local No AD/SC/010/2021

10	Bote para basura de oficinas (plástico negro) rectangular	20.00	Pzas	0	0	10	0	0	0	10	20
11	Cepillo para lavar wc con base (cepillo y su base de plástico)	100.00	Pzas	0	10	10	20	20	20	20	100
12	Cloro al 6% a granel (162 bidones de 20 lts)	3240.00	Lts	300	300	400	400	440	600	800	3240
13	Cloro para cocina de 950 ml cloralex o similar	150.00	Pzas	0	15	0	15	30	45	45	150
14	Cubeta de plástico de 12 lts	100.00	Pzas	10	10	10	10	20	20	20	100
15	Escoba bodeguera de 2 pzas (palo y escoba)	108.00	Pzas	0	12	24	12	24	12	24	108
16	Escobeta para cocina de plástico o raíz	20.00	Pzas	0	5	0	5	0	5	5	20
17	Fibra metálica grande	100.00	Pzas	0	10	20	20	10	20	20	100
18	Fibra verde grande modelo p-96 scotch brite o similar	156.00	Pzas	12	12	24	12	24	36	36	156
19	Fibra verde con esponja 3M scotch brite o similar	60.00	Pzas	0	12	0	12	0	12	24	60
20	Franela de 60 cms de ancho sin bastilla, sencilla	50.00	Mt	0	0	0	25	0	0	25	50
21	Funda o repuesto para varilla de 60 cm	20.00	Pza	0	5	0	5	0	5	5	20
22	Funda o repuesto para varilla de 90 cm	20.00	Pzas	5	0	5	0	5	0	5	20
23	Gel antibacterial en galón de 5 lts c/u	30.00	Pzas	0	5	0	5	0	10	10	30
24	Guante talla grande de plástico uso domestico	150.00	Pzas	12	12	12	12	12	42	48	150
25	Guante talla mediana plástico uso domestico	250.00	Pzas	24	24	24	24	24	60	70	250
26	Guante talla chica plástico uso domestico	100.00	Pzas	8	8	12	12	12	24	24	100



Licitación Pública Local No AD/SC/010/2021

27	Jabón detergente multiusos 1 kilo en polvo	350.00	Pzas	20	20	50	50	60	70	80	350
28	Jabón detergente lava trastes 900 grs salvo o similar	500.00	Pzas	36	36	36	54	54	140	144	500
29	Jabón líquido p/manos varios aromas a 200 lts (40 galón de 5 lts c/u)	200.00	Pzas	20	20	20	20	30	40	50	200
30	Jabón de barra de 400 grs para lavar	75.00	Pzas	10	10	10	10	10	10	15	75
31	Jabón de tocador de 100 grs neutro	200.00	Pzas	20	20	20	20	20	50	50	200
32	Jalador de agua para piso de 50 cm	15.00	Pzas	0	2	0	2	3	3	5	15
33	Lija de agua grano No. 220	200.00	Pzas	20	20	20	20	20	50	50	200
34	Limpiador en polvo de 582 grs bicloro	156.00	Pzas	12	12	12	12	12	48	48	156
35	Limpiador de hornos con 476 grs tipo pasta essy off o similar	60.00	Pzas	0	12	0	12	0	12	24	60
36	Limpiador líquido de 1 litro o similar varios aromas: pacific, floral, mar fresco, lima-limón	264.00	Pzas	24	24	24	36	36	60	60	264
37	Limpiador líquido de vidrios con pistola y envase para rociar	20.00	Pzas	0	5	0	5	0	5	5	20
38	Limpiador multiusos varios aromas (145 bidón de 20 litros c/u)	2900.00	Pzas	300	360	380	380	380	500	600	2900
39	Papel higiénico jumbo rollo de 500 mts (117 paquete de 6 pzas)	702.00	Pzas	60	60	96	96	114	132	144	702
40	Papel higiénico junior rollo de 200 mts (25 paquete con 12 pzas de 200 mts)	300.00	Pzas	24	24	24	48	48	60	72	300



Licitación Pública Local No AD/SC/010/2021

41	Pastilla desodorante grande para wc varios aromas 70 grs	700.00	Pzas	50	100	50	100	100	150	150	700
42	Recogedor de medio bote de lámina con bastón grande	20.00	Pzas	0	5	0	5	0	5	5	20
43	Recogedor de lámina con bastón chico	20.00	Pzas	0	0	5	0	5	5	5	20
44	Toallas interdoblas paquete c/100 pzas (40 caja con 20 paquetes)	800.00	Paq	60	80	80	80	140	160	200	800
45	Trapeador de hilaza de 500 grs de peso, blanco	216.00	Pzas	12	12	24	24	36	48	60	216
46	Varilla con base para mopeador de 60 cm solo estructura	10.00	Pzas	0	2	0	2	2	2	2	10
TOTAL DE PIEZAS MENSUALES				1354	1504	1692	1840	1966	2816	3320	14492

- a) Se harán entregas mensuales dentro de los primeros 5 días de cada mes
- b) Respetar las marcas que se mencionan
- c) El proveedor debe entregar en el almacén general de DIF Zapopan, ubicado en Av. Laureles No. 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan, Jalisco en un horario de 9:00 a las 15:00 hrs.
- d) La entrega mensual se llevará a cabo conforme al calendario antes mencionado

5. VIGENCIA.

El proveedor adjudicado abastecerá durante la vigencia del contrato la cual corre a partir de la fecha de fallo y hasta el 30 treinta de septiembre del 2021 dos mil veintiuno, siempre y cuando no exceda el tope presupuestal.

B. ASPECTOS ECONÓMICOS

1. **BIENES A COTIZAR.** Los licitantes deberán cotizar los bienes mencionados a en el presente anexo, tomando en cuenta las características mínimas solicitadas en el punto 2 del inciso "A".
2. **ACCESORIOS ADICIONALES.** Se deberá plasmar en la propuesta económica los accesorios adicionales que no tengan costo alguno, para el Sistema DIF Zapopan.



Licitación Pública Local No AD/SC/010/2021

3. **VIGENCIA.**- La cotización tendrá una vigencia que correrá a partir de la presentación de la propuesta económica y hasta el 30 de septiembre del 2021.
4. **FORMATO DE COTIZACIÓN.** Los bienes a cotizar serán los que se describen en el siguiente cuadro, conforme a las cantidades plasmadas en el mismo. La cotización deberá presentarse con las siguientes características:

No.	Descripción	Cantidad	Presentación	Marca	Precio	Importe
1	Aceite para mopeador (bidón 20 lts)	20	Lts			
2	Atomizador de plástico de 1/2 litro (pistola y envase de plástico)	50	Pzas			
3	Bolsa de plástico natural de 25x35 cm (bolsa de plástico virgen)	120	Kg			
4	Bolsa de plástico natural de 40x60 cm (bolsa de plástico natural virgen)	120	Kg			
5	Bolsa de plástico negra chica 50x70 (baja densidad)	75	Kg			
6	Bolsa de plástico negra mediana 70x90 (baja densidad o delgada)	75	Kg			
7	Bolsa de plástico negra jumbo de 70/30 (baja densidad o delgada)	1,000	Kg			
8	Bolsa de plástico tipo camiseta grande (baja densidad o delgada)	225	Kg			
9	Bolsa de plástico tipo camiseta jumbo (baja densidad o delgada)	425	Kg			
10	Bote para basura de oficinas (plástico negro)	20	Pzas			
11	Cepillo para lavar wc con base (cepillo y su base de plástico)	100	Pzas			
12	Cloro al 6% a granel (162 bidones de 20 lts)	3,240	Lts			
13	Cloro para cocina de 950 ml	150	Pzas	Cloralex o similar		
14	Cubeta de plástico de 12 lts	100	Pzas			
15	Escoba bodeguera de 2 pzas (palo y escoba)	108	Pzas			
16	Escobeta para cocina de plástico o raíz	20	Pzas			
17	Fibra metálica grande	100	Pzas			
18	Fibra verde grande modelo p-96	156	Pzas	Scotch brite o similar		
19	Fibra verde con esponja 3M	60	Pzas	Scotch brite o similar		
20	Franela de 60 cms de ancho sin bastilla, sencilla	50	Mt			



Licitación Pública Local No AD/SC/010/2021

21	Funda o repuesto para varilla de 60 cm	20	Pzas			
22	Funda o repuesto para varilla de 90 cm	20	Pzas			
23	Gel antibacterial en galón de 5 lts c/u a granel	30	Pzas			
24	Guante talla grande de plástico uso domestico	150	Pzas			
25	Guante talla mediana plástico uso domestico	250	Pzas			
26	Guante talla chica plástico uso domestico	100	Pzas			
27	Jabón detergente multiusos 1 kilo en polvo	350	Pzas			
28	Jabón detergente lava trastes 900 grs	500	Pzas	Salvo o similar		
29	Jabón líquido p/manos varios aromas a 200 lts (40 galón de 5 lts c/u)	200	Pzas			
30	Jabón de barra de 400 grs para lavar	75	Pzas			
31	Jabón de tocador de 100 grs neutro	200	Pzas			
32	Jalador de agua para piso de 50 cm	15	Pzas			
33	Lija de agua grano No. 220	200	Pzas			
34	Limpiador en polvo de 582 grs bicloro	156	Pzas			
35	Limpiador de hornos con 476 grs tipo pasta	60	Pzas	Essy Off o similar		
36	Limpiador líquido de 1 litro o similar varios aromas	264	Pzas	Fabuloso o similar		
37	Limpiador líquido de vidrios con pistola y envase para rociar	20	Pzas			
38	Limpiador multiusos varios aromas (145 bidón de 20 litros c/u)	2,900	Lts			
39	Papel higiénico jumbo rollo de 500 mts (117 paquete de 6 pzas)	702	Pzas			
40	Papel higiénico junior rollo de 200 mts (25 paquete con 12 pzas de 200 mts)	300	Pzas			
41	Pastilla desodorante para wc varios aromas 70 grs	700	Pzas			
42	Recogedor de medio bote de lámina con bastón grande	20	Pzas			
43	Recogedor de lamina con bastón chico	20	Pzas			
44	Toallas interdobladadas paquete c/100 pzas (40 caja con 20 paquetes)	800	Paq			
45	Trapeador de hilaza blanco de 500 grs de peso	216	Pzas			
46	Varilla con base para mopeador de 60 cm solo estructura	10	Pzas			
				Subtotal		
				I.V.A.		
				Total		



Licitación Pública Local No AD/SC/010/2021

LA COTIZACIÓN DEBERÁ CONTENER:

La vigencia de su cotización, la cual no podrá ser menor a la fecha establecida para el fallo de la misma.

El desglose de los costos como se establece en el formato presentado en el punto 4 del presente Anexo.

5. LOS LICITANTES DEBERÁN DE TOMAR EN CUENTA, PARA SU PROPUESTA ECONÓMICA, LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

- a) El proveedor deberá entregar la totalidad de los bienes adjudicados en el Almacén General del DIF Zapopan ubicado en Avenida Laureles #1151 Colonia Unidad FOVISSTE, Zapopan Jalisco, México.
- b) El pago de los bienes adjudicados se realizará una vez que hayan sido debidamente recepcionados en el Almacén General del DIF Zapopan, donde personal de dicho almacén, entregará documento que acredite la entrada de los bienes, posterior a esto llevará su factura a Recursos financieros, quien entregará contra recibo correspondiente y programará su pago dentro de 15 (quince) días hábiles posteriores.

6. PROCESO DE PAGO DE FACTURA.

- a) Por cada entrega parcial, el proveedor hará llegar una factura que ampare los productos ofertados, a la cual adjuntará el documento de entrada al almacén, esta deberá estar debidamente sellado y firmado por personal de almacén general y presentada en el departamento de recursos Financieros los días los días viernes de cada semana en un horario de 9 nueve a 16 dieciséis horas.
- b) El pago se realizará aproximadamente 15 (quince) días posteriores a la presentación de la factura.

C. PUNTOS A CONTENER EN PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA.

Se deberá manifestar en la propuesta técnica-Económica los siguientes puntos:

- a) **Ficha técnica del Cloro y Gel antibacterial.**
- b) Garantías que se ofrece, tanto del fabricante como del proveedor
- c) Deberá manifestar el tiempo necesario para la entrega del bien o servicio, tiempo que deberá de ser manifestado días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.
- d) Manifestar, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que Respetará especificaciones mencionadas



Licitación Pública Local No AD/SC/010/2021

ANEXO 2.

BASES DE LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/SC/010/2021

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA”

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN P R E S E N T E.

Me refiero a mi participación en la Licitación No. **AD/SC/010/2021** relativo a la compra de **“ADQUISICION DE PRODUCTOS DEL LIMPIEZA”**. El que suscribe, **“NOMBRE”** en mi calidad de **“REPRESENTANTE LEGAL”** o de **“PARTICIPANTE”** manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente Licitación proporcionados por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada propone suministrar los productos de la presente Licitación de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con el precio señalado en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**.
4. Si resultamos favorecidos en la presente Licitación, nos comprometemos a cumplir con forme al punto 14 **“garantías”** dentro del término señalado en las bases de la presente Licitación y en caso de ser omiso en la entrega de la garantía será motivo de que se me retenga el pago.
5. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el **anexo No. 1** de las presentes bases.
6. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 7** de las bases de la presente Licitación **No AD/SC/010/2021** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.
7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.
8. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto **No. 10 “DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA”** de las bases de la presente Licitación **No AD/SC/010/2021**, manifiesto bajo



Licitación Pública Local No AD/SC/010/2021

protesta de decir verdad, la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52.

9. Dando cumplimiento a lo solicitado **en el inciso c)** del punto **No. 10 "DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA"** de las bases de la presente Licitación **No AD/SC/010/2021**, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

10. Dando cumplimiento a lo solicitado **en el inciso b)** el punto **No. 10 "DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA"** de las bases de la presente Licitación **No. AD/SC/010/2021**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la entrega total de los productos.

11. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del **Art. 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

Nombre y firma del
"PARTICIPANTE" o su Representante Legal.



**Licitación Pública Local No AD/SC/010/2021
ANEXO 3**

CARTA DE LIBERACIÓN

**L.C.P. JUAN CRISOSTOMO RODRIGUEZ SUSTAITA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
P R E S E N T E.**

ASUNTO: Carta Liberación de Garantía.

Por medio de la presente me es grato hacer de su conocimiento que el proveedor adjudicado en la **LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/SC/010/2021, denominado---** NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO --- cumplió cabalmente, en tiempo y forma, con los requisitos solicitados en la orden de compra ~~OCxxxx~~, en la que se solicitaba la Adquisición de productos de limpieza.

Por lo anterior expido la presente carta de liberación, para que la garantía presentada por el proveedor, pueda ser liberada.

En caso de que se presentan vicios ocultos, el proveedor responderá de los mismos conforme el contrato (--- número de contrato).

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE,
(---DIA, MES, AÑO ---)**

**Lic. Alejandro Macías Mata
Jefe del Almacén General
SISTEMA DIF ZAPOPAN**

c.c.p. LIC. BEATRIZ ANGELICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES